ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Reunidos en la Sala de Formación del Consejería de Salud y Consumo, siendo las 9:15 horas del día 9 de marzo de 2023, se constituye la cuadragésimo novena sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**

Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. Antonio J. Hernández Castillo**
Funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para la asistencia a Mesas de Contratación, en sustitución del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor de la Consejería de Salud y Consumo.

D. Daniel Fito García
Jefe de Servicio de Atención Temprana

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

La presente convocatoria se realiza a petición del órgano de contratación, tras la anulación de la Resolución de 30 de enero de 2023 de la Secretaría General Técnica, por la que se acordó la adjudicación del lote 8.C.4 Gines, a la entidad NEUROINTEGRA SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. nº B90115858, una vez detectado que en el expediente no consta certificación positiva de sus obligaciones con la Seguridad Social. Ante el error advertido, el órgano de contratación acordó anular la adjudicación por Resolución de 24 de febrero de 2023, retrotrayendo las actuaciones hasta el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por dicha entidad, a fin de que esta mesa proceda a su examen y subsanación, en su caso; con la conservación de todos aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP79TXRTK4ZEPA6ENWJ373FQPJN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	09/03/2023
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DP79TXRTK4ZEPA6ENWJ373FQPJN	PÁGINA	1/2

8.C.4 GINES: NEUROINTEGRA SOCIEDAD LIMITADA (B90115858) (subsanación de la documentación previa a la adjudicación)

Examinada la documentación presentada, se detecta lo siguiente:

1. *No se ha aportado certificación positiva de sus obligaciones con la Seguridad Social.*

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la práctica de requerimiento de subsanación a la entidad indicada, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.7.3 del PCAP, otorgando un plazo para ello de tres días naturales desde el envío y puesta a disposición de la comunicación, en los términos recogidos en la presente acta, para que se corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

- 8.C.4 GINES: NEUROINTEGRA SOCIEDAD LIMITADA (B90115858)

SEGUNDO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 9:45 h del día 9 de marzo de 2023 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP79TXRTK4ZEPA6ENWJ373FQPJN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	09/03/2023
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DP79TXRTK4ZEPA6ENWJ373FQPJN	PÁGINA	2/2